

Reporte Mensual de Solicitudes Unidad de Transparencia

Febrero 2023

Folio	H/M, Sin Inf. u Otro	Dias de Respuesta	Pregunta	Canalizado	Oficio Asignado	Tipo de Respuesta	Oficio de Respuesta	Anexos	Datos Personales
80142323000022	M	Se dio respuesta en 6 día	Solicito el número de alumnos que ingresaron a primer semestre a las escuelas de nivel superior tanto públicas y privadas de la región Sur del estado de Chihuahua y norte de Durango en ambos periodos escolares (enero-junio y agosto-diciembre) en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Datos complementarios: Escuelas de nivel superior localizadas en: -Hidalgo del Parral, Chihuahua. -Cd. Jiménez, Chihuahua - Santa María del Oro, Durango -Santiago Papasquiari, Durango	Subsecretaria de Educación de Media Superior y Superior	UTS/19/2023	Informes Generales	oficio No. 30/2023	No	No
80142322000023	H	Se dio respuesta en 8 día	1. ¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución? Favor de describirlo. Asimismo, describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él. 2. ¿La organización recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias, apoyadas o asistidas en alguno de sus programas o en la realización de sus actividades de atención la ciudadanía? 3. En el último año, ¿la organización ha capacitado o contratado servicios de capacitación a su personal en materia de trato igualitario y sin discriminación a personas LGBTI? En caso afirmativo, favor de describir las actividades de capacitación y el número de personas capacitadas.	Unidad de Genero, Derechos Humanos y Convivencia	Oficio UTS/21/2023 y UTS/22/2023	Comunidad LGTB	Oficio DA/RH/160/2023 y Oficio UGDHC/059/2023	No	No

80142322000024	M	Se dio respuesta en 14 días	<p>Por medio de la presente, manifiesto mi derecho a saber y que me sea respondido con toda precisión, verdad, formalidad y exhaustividad lo siguiente:</p> <p>Ante la requerida rigurosidad en la supervisión de contenidos que se ofrecen en temáticas específicas como la educación sexual y reproductiva por parte de organizaciones civiles, consultorías o asociaciones que colaboran con sus experticias con el personal docente y administrativo en el cumplimiento de la normativa actual vigente consignada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley General de Educación, la Ley Estatal de Educación y los diversos Tratados Internacionales de los que se desprenden los derechos sexuales y reproductivos que entre otras cuestiones establecen a la laicidad como elemento transversal de los contenidos para prevenir la violencia y discriminación, es mi deseo saber lo siguiente:</p> <p>En el subsistema federal y el sistema estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el protocolo para permitir el acceso de AC's, OSC's, consultorías o personas físicas para la impartición de talleres, charlas o cualquier otro ejercicio relacionado con le educación sexual? - Dado que en estrategias diseñadas desde la científicidad para disminuir o erradicar problemáticas como el embarazo adolescente como el ENAPEA-GEPEA en el estado, ¿cuál es el curriculum o criterios necesarios que se toman en cuenta para considerar a alguna AC, OSC, consultoría o persona física para colaborar en las escuelas con esta finalidad o bien, para abrirles las puertas para compartir contenidos relacionados con la presente o con temas afines? - ¿Cuál es el protocolo a seguir? ¿Se abre una solicitud o se atiende a partir de convocatoria o por presentación de proyecto? Si es por proyecto, ¿existe un comité dictaminador? En caso de consignar algún tipo de honorario o asignación de recurso ¿de qué partida presupuestal se aprueba? ¿se evalúa su situación 	Dirección de Educación Básica, Subsecretaría de educación Media Superior y Superior , Unidad de GéneroDerechos Humanos y Convivencia	UTS/22/2023, UTS/23/2023 y UTS/24/2023	Informes Generales	Oficio 0071/2023, Oficio UGDHC/060 /2023 y Oficio 021/2023	42 hojas	No
80142322000025	H	Se dio respuesta en 15 días	<p>Por este medio solicito una constancia de servicios en la que se detalle mi antigüedad en el servicio público educativo, categoría y plaza que ostento, centro de trabajo de adscripción, función que desempeño, antigüedad en la función, asignatura que imparto así como los centros de trabajo en zonas de marginación, alta pobreza y descomposición social en los que he trabajado. Datos complementarios: Nombre: Rafael Caballero Alamillo Número de empleado: 1009731 CURP: CAAR901214HCHBLF02</p>	Dirección de Administración	UTS/25/2023	Datos Personales	Oficio DA/209/2023	1	Si

80142322000026	M	Se dio respuesta en 8 días	<p>A partir de las declaraciones emitidas por la actual titular de la presente entidad sobre su "preocupación" manifiesta en medios de comunicación por los programas y planes de estudio que están por implementarse y que son promovidos por el gobierno federal, es mi deseo saber:</p> <p>1.- ¿Cómo se llama y quién integra el equipo de trabajo que está haciendo el análisis que refiere en sus declaraciones a los medios de comunicación? Requiero sus curriculums con la finalidad de conocer sus perfiles.</p> <p>2.- ¿Cuáles son específicamente las funciones específicas del referido equipo?</p> <p>3.- ¿Sus integrantes se encuentran dentro de la nómina estatal o federal?</p> <p>4.- ¿Se hicieron contrataciones especiales específicamente para la conformación del equipo?</p> <p>5.- Sobre la permanencia y funciones de dicha comisión, ¿la presente encomienda es de carácter temporal? Una vez cumplida su función en tanto entregan los resultados de su "análisis" en la Primera Reunión Nacional con las Autoridades Educativas (evento referido por la funcionaria) ¿se emitirá orden para su resolución o seguirá haciendo ejercicios similares?</p> <p>No obvio decir mencionar que al amparo del Artículo 4° de la Ley General de Transparencia, que consiga que el derecho humano de acceso a la información que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, en mi deseo que se respondan TODAS mis preguntas y que me apego a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua para sean respondidas en el orden que las hago con estricto apego a la verdad, de forma exhaustiva y veraz.</p> <p>Agradeciendo de antemano. Datos Complementarios: Adjunto las notas periodísticas que sustentan la pregunta a partir de la</p>	Coordinación Técnica	UTS/26/2023	Informes Generales	Oficio CT17/2023	No	No
80142322000027	H	Se dio respuesta en 3 días	<p>De acuerdo con los Artículos 18, Inciso II, Capítulo Sexto, Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua</p> <p>¿Cuántos Colegios de profesionistas de la rama ARQUITECTO tienen registro vigente? ¿Cuáles son sus razones sociales? y ¿Cuál es el número de miembros registrado ante la Secretaría de cada colegio?</p>	Dirección Estatal de Profesiones	UTS/27/2023	Informes Generales	Oficios No. 129/2023	No	No

80142322000028	Sin Inf.	Se dio respuesta en 13 día	Solicito copia en versión pública electrónica de las actas de hechos, oficio o cualquier documento similar que la unidad de asuntos jurídicos, o cualquier área de atribuciones similares, haya recibido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 por parte de autoridades de escuelas públicas y privadas en las que se informe sobre abusos sexuales presuntamente cometidos por un servidor público del colegio (personal administrativo, docente, intendencia, becarios y cualquier otro integrante de la comunidad educativa) en contra de estudiantes de educación inicial, básica y especial.	Coordinación Jurídica	UTS/28/2023	Informes Generales	Oficio No. CJ-IX-220/2023	No	No
80142322000029	Sin Inf.	Se dio respuesta en 14 día	Solicito copia en versión pública electrónica de las actas de hechos, oficio o cualquier documento similar que la unidad de asuntos jurídicos, o cualquier área de atribuciones similares, haya recibido entre el 1 de enero de 2017 y el 15 de febrero de 2023 por parte de autoridades de escuelas públicas y privadas en las que se informe sobre abusos sexuales presuntamente cometidos por un trabajador del colegio (personal administrativo, docente, intendencia, becarios y cualquier otro integrante de la comunidad educativa) en contra de estudiantes de educación básica y especial, esto acorde con el "Protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato escolar en los planteles de educación básica del estado de Chihuahua" y/o cualquier otro reglamento o normatividad aplicable para el tema.	Coordinación Jurídica	UTS/29/2023	Información General	Oficio CJ-IX-221/2023	Acuerdo de Clasificación	No
80142322000030	M	Se dio respuesta en 8 días	Solicito en archivo digital las Fichas Técnicas de Valoración Documental relativas a lo que establece la Ley General de Archivos y su normativa estatal de cada una de sus áreas responsables y generadoras de información, para sus áreas comunes y sustantivas. Cabe señalar que se necesita la respuesta vía PNT, gratis, sin costo.	Coordinación Técnica	UTS/30/2023	Archivo	oficio CT017/2023	No	No

80142322000031	Sin Inf.	Se dio respuesta en 2 día	Solicito saber la siguiente información del servidor publico Sócrates De la Torre Morales 1 antigüedad laboral y plazas en otros subsistemas 2 horario laboral 3 sueldo 4 cargo que tiene actualmente 5 perfil académico y títulos educativos que ostenta (si cumple con el perfil para ser subdirector de la ENSJM) 6 marco legal de sus atribuciones y obligaciones 7 en que términos legales han sido sus promociones de nombramientos laborales de inicio hasta el actual 8 explique si las promociones laborales han sido por concurso o designación directa y explique con que fundamentos legales se ha procedido en los nombramientos 9 nombres y cargos de jefes inmediatos y marco legal de las funciones de dichos funcionarios públicos y también jerarquías.	Dirección Administrativa	UTS/31/2023	información sobre servidor Público	Oficio DA/0222/2023	No	No
80142322000032	Sin Inf.	Se dio respuesta en 10 días	Solicito saber la siguiente información del servidor publico Julio César López Lçopez 1 antigüedad laboral y plazas en otros subsistemas 2 horario laboral 3 sueldo 4 cargo que tiene actualmente 5 perfil académico y títulos educativos que ostenta (si cumple con el perfil para ser director de la ENSJM, que de acuerdo a su Estatuto Orgánico debe de contar al menos con un posgrado) 6 marco legal de sus atribuciones y obligaciones 7 en que términos legales han sido sus promociones de nombramientos laborales de inicio hasta el actual 8 explique si las promociones laborales han sido por concurso o designación directa y explique con que fundamentos legales se ha procedido en los nombramientos 9 nombres y cargos de jefes inmediatos y marco legal de las funciones de dichos funcionarios públicos y también jerarquías.	Dirección Administrativa	JTS/32/2021	Informes sobre Servidor Público	Oficio DA/0271/2023	No	No

80142322000033	H	Se dio respuesta en 9 días	<p>En el ARTICULO 802, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua señala que "Las vacantes se otorgarán invariablemente a los trabajadores que acrediten mayores derechos en la valorización y calificación de los factores escalafonarios". Así mismos también establece que "En Educación las vacantes que quedaren en cualquier rama, serán cubiertas por el trabajador de la educación que acredite mayor puntuación en el concurso relativo". para el caso de "Las vacantes de enseñanza superior, Escuela Normal del Estado, serán cubiertas por maestro titulado o pasante de Normal Superior, que tenga un mínimo de antigüedad de 5 años en el nivel de enseñanza media y que haya trabajado en el nivel pre-escolar o primario en escuelas estatales oficiales".</p> <p>Por todo lo anterior dispuesto por el Código Administrativo en cuestión, solicito me de a conocer la siguientes información de todos los docentes que se enlistan en esta petición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de ingreso a la Escuela Normal del Estado de Chihuahua. 2. Fecha de basificación como docente de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua. 3. Comprobantes, constancias, carta de presentación o nombramiento de primer ingreso a la Escuela Normal del Estado de Chihuahua. 4. Comprobantes, constancias o documentos oficiales donde acredite que al momento de ingresar a laborar a la Escuela Normal del Estado de Chihuahua contaban con los requisitos establecidos en el Código Administrativo del Estado de Chihuahua: a) acreditación de valoración y de derechos de los factores escalafonarios. (en caso de no contar con este requisito, justifique como se sustituyó ese factor y bajo que norma, reglamento o ley lo sustentaron); b) copia de los títulos o constancias de pasantía de la Normal Superior; c) comprobantes, constancias, cartas de presentación o 	Dirección Administrativa	JTS/33/2021	Informes	Oficio DA/0303/2023	1	No
80142322000034	M	Se dio respuesta en 7 días	1. Conocer los contratos vigentes que tiene el Subsecretario de Educación y Deporte Zona Norte con las empresas a nombre de Rogelio Loya Luna para proveer servicios en la Secretaría de Educación y Deporte.	Dirección de Administración	UTS/34/2023	Informes Generales	Oficio RMS/DA/020/2023	No	No

80142322000035	M	Se dio respuests en 6 dias	<p>Solicito se responda las siguientes preguntas y se proporcionen los documentos que acrediten la veracidad de las respuestas:</p> <p>1. Responda si la C. Brenda Ivett Arana Bueno, labora actualmente en la Escuela Normal del Estado de Chihuahua con CCT 08ENL0001V.</p> <p>2. ¿Cuál es la fecha de ingreso de la C. Brenda Ivette Arana Bueno a laborar en la Escuela Normal del Estado de Chihuahua?</p> <p>3. ¿Cuál fue el nombramiento original de la C. Brenda Ivette Arana Bueno al ingresar a laborar en la Escuela Normal del Estado de Chihuahua y cuál es su nombramiento actual?</p> <p>4. ¿Desde el ingreso de la C. Brenda Ivette Arana Bueno a laborar en la Escuela Normal del Estado de Chihuahua solo ha realizando las funciones que corresponden a sus nombramientos?, En caso contrario ¿Cuáles otras funciones, cargos o comisiones ha desempeñado desde su primer nombramiento como personal de apoyo y asistencia a la educación de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua?</p> <p>5. Actualmente, ¿Cuáles es su cargo, comisión o encargo en la Escuela Normal del Estado de Chihuahua de la C. Brenda Ivette Arana Bueno?, y ¿cuáles son sus funciones específicas y su área de trabajo?</p> <p>6. En caso de que la C. Brenda Ivett Arana Bueno desempeñe un cargo, comisión o encargo diferente al de su nombramiento base de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua, señale ¿quién autorizó que realizara una función diferente a las de su nombramiento base y en que periodos dejó de realizar las funciones de su nombramiento base?</p> <p>7. Desde su ingreso a la Escuela Normal del Estado y a la fecha, la C. Brenda Ivett Arana Bueno, ¿ha recibido alguna compensación, sueldo extraordinario o ingreso económico diferente al estipulado en su sueldo base y prestaciones</p>	Dirección Administrativa	UTS/35/20 23	Informes Generales	Oficio DA/0316/2023	No	No
80142322000036	H	Se dio respuesta en 1 dia	<p>De favor me podría apoyar desglosando los adeudos a proveedores, por denominación o razón social, ejercicio fiscal, monto y concepto; de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y</p> <p>Gracias</p>	Unidad de Tranparencia	Sin Oficio	Incompetente corresponde a la Secretaría de Hacienda	Sin Oficio	No	No

80142322000037	H	Se dio respuesta en 9 dia	<p>1. Número total de egresados de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua que participaron y cumplieron con todos los requisitos en la Convocatoria del Proceso de Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2022-2023 para todos los niveles y servicios de los subsistemas estatal y federalizado del Estado de Chihuahua.</p> <p>2. Las posiciones en el Listado Nominal Ordenado de Resultados, de todos los egresados de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua que participaron en la Convocatoria del Proceso de Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2022-2023 separados por nivel, servicio y/o subsistema (estatal y federalizado).</p> <p>3. El número total de egresados de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua que participaron en la Convocatoria del Proceso de Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2022-2023 y que a la fecha, ya cuentan con una plaza definitiva o plazas temporales, por nivel, servicio y subsisten (estatal y federalizado).</p>	Dirección de Administración y USICAMM	UTS/37/2023 y UTS/38/2023	Informes Generales	Oficio DA/0317/2023 y Oficio USICAMM/296/2023	769 hojas, se envia escaneado todo	No
----------------	---	---------------------------	---	---------------------------------------	---------------------------	--------------------	---	------------------------------------	----

80142322000038	H	Se dio respuesta en 10 días	<p>Solicito me de a conocer lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuántas horas a la semana están obligados a asistir los docentes de tiempo completo de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua a la Institución? 2. ¿Cuántas horas clase a la semana están obligados a dar los docentes de tiempo completo de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua? 3. ¿Cuántas horas clase efectivas se les asignaron en el semestre septiembre 2022-enero 2023 y en el semestre febrero-julio 2023 a cada uno de los docentes de tiempo completo de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua? 4. ¿Cuántas horas clase a la semana se les imparte a cada grado de todas las licenciatura de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua en el presente semestre? 5. En caso de que los docentes de tiempo completo de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua no cubran el total de horas-clase que se le imparten a todas las licenciaturas, ¿Quiénes cubren las horas-clase restantes y cuál es el estatus laboral de estos docentes? 6. Si existen docentes contratados por honorarios o pagados con recursos diferentes al recurso estatal, ¿Con qué recursos económicos se pagan a los docentes que no tienen una plaza base en la Escuela Normal del Estado de Chihuahua?, ¿Cuál es el sustento legal para pagar a los docentes externos que no tienen una plaza base? 7. Señale si los docentes de tiempo completo de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua están obligados a registrar su asistencia diariamente, de que forma (por clase, entrada y salida, etc.) y bajo que mecanismo (libro de firmas o mecanismo electrónico). 8. En caso de inasistencia o retardos, señale cuáles son los procesos de apercibimiento y sanción existen para los docentes de tiempo completo de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua. 	Dirección Administrativa	UTS/36/2023	Informes Generales	Oficio No. DA/0318/2023	No	No
----------------	---	-----------------------------	---	--------------------------	-------------	--------------------	-------------------------	----	----

80142322000039	H	Se dio respuests en dias	<p>Antecedentes:</p> <p>I. Según las fracciones III y IV del Artículo 168 de la Ley Estatal de Educación y las fracciones II y III del Artículo 170 de la Ley General de Educación, señalan las infracciones por suspender clases y el servicio educativo.</p> <p>II. Los días 20 y 21 de febrero del presente año, un grupo de trabajadores de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua sin ningún aviso previo suspendieron clases para protestar en contra de los directivos.</p> <p>Por lo anterior, solicito me proporcione la siguiente información:</p> <p>1. ¿Cuál fue el procedimiento normativo o legal para sancionar a los trabajadores de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua por la suspensión de clases y del servicio educativo?</p> <p>2. Adjunte a esta solicitud, todas las actas, descuentos o apercibimientos que se elaboraron para sancionar a los trabajadores que suspendieron clases y el servicio educativo.</p> <p>3. En caso de que no hayan recibido ninguna sanción por suspensión de clases y del servicio educativo, ¿Cuál es fundamento legal o normativo para dejar sin efecto las infracciones y sanciones señaladas por la misma ley?, además se solicita que se proporcione ¿Cuáles servidores públicos y sus cargos decidieron dejar sin efecto, en su caso, las sanciones al personal de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua que suspendió clases y el servicio educativo?</p>	Coordinación Jurídica y Dirección Administrativa	UTS/40/2023 y UTS/41/2023				No
----------------	---	--------------------------	---	--	---------------------------	--	--	--	----

Total de Solicitudes 17

UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE CANALIZO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1
DIRECCIÓN BÁSICA	1
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN MEDIA SUPEIOR Y SUPERIOR	2
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	9
COORDINACIÓN JURIDICA	3
COORDINACIÓN TÉCNICA	2
UNIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA	2

TIPOS DE SOLICITUDES RECIBIDAS

INCOMPETENCIA	1
COMUNIDAD LGTB	1
INFORMACIÓN GENERAL	11
INFORMES DE SERVIDORES PUBLICOS	1
DATOS PERSONALES	1
ARCHIVO	1

USICAMM	1
DIRECCIÓN DE PROFESIONES	1

Nota: Algunas solicitudes son sobre el mismo tema y se enviaron a varios Departamentos.